



**PROYECTO NCSA – BOLIVIA**

**DOCUMENTO PLAN DE ACCION DE  
DESARROLLO DE CAPACIDADES  
MONITOREO Y EVALUACION**

2006

**PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES**

**CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN** ..... 4

**PARTE I**

**CONTEXTO EN EL QUE SE ENMARCA EL PLAN DE ACCIÓN**..... 6

1.1 Plan Nacional de Desarrollo .....6

1.2 Resumen de los Documentos de Perfiles Temáticos e Identificación de Sinergias ..... 10

**PARTE II**

**ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (PADC)** ..... 16

2.1 Visión nacional del Plan de Acción para el Desarrollo de Capacidades ..... 16

2.2 Misión..... 16

2.3 Objetivo ..... 16

2.4 Estrategia para el Plan de Acción ..... 16

2.5 Principios del Plan de Acción para el Desarrollo de Capacidades (PADC)..... 17

2.6 Metodología del Plan de Acción ..... 18

**PARTE III**

**EL PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES (PADC)** ..... 20

3.1. Estrategia de implementación del Plan de Acción ..... 25

3.2. Responsables de la implementación del Plan de Acción para el Desarrollo de Capacidades (PADC) ..... 26

3.3. Periodo de implementación ..... 26

3.4 Beneficiarios del Plan..... 26

3.5. Financiamiento del Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades ..... 26

3.5.1. Fuentes Nacionales..... 26

3.5.2. Fuentes Externas..... 27

3.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN ..... 27

3.6.1 Apoyo al Seguimiento ..... 29

**FIGURAS - CUADROS - FOTOS**

Figura 1. Proceso de consecución de resultados, proyecto NCSA, 2006 .....	5
Figura 2. Esquema de monitoreo y evaluación .....	29
Figura 3. Organigrama Comité Directivo .....	31
Figura 4. Organigrama Comité de Negociación .....	32
Cuadro 1. Resumen de actividades para la implementación de las Convenciones .....	11
Cuadro 2. Plan de Acción para el Desarrollo de Capacidades .....	21
Cuadro 3. Exigencias comunes de las convenciones .....	34
Cuadro 4. Relación entre las Acciones del PADC y el Plan Nacional de Desarrollo .....	35
Cuadro 5. Lista de participantes en el Plan de Acción .....	37
Foto 1. Ecosistema forestal. Beni, (2005).....	7
Foto 2. Londra , .....	8
Foto 3. Paraba azul. Parque Zoológico, Santa Cruz (2006).....	8
Foto 4. Contaminación por fuentes móviles (2005) .....	9
Foto 5. Degradación de suelos, Potosí (2006) .....	9
Foto 6. Quemadas, Pando (2004) .....	10
Foto 7. Bellezas escénicas, Santa Cruz (2006) .....	14
Foto 8. Biodiversidad. Provincia Itenez, Beni .....	17
Foto 9. Taller proceso NCSA (2005).....	19
Foto 10. Laguna Verde, Potosí (2006).....	20
Foto 11. Samaipata, Santa Cruz (2005) .....	25

**ANEXOS**

Anexo 1. Propuesta Conformación del Comité Directivo .....	31
Anexo 2. Propuesta Conformación del Comité de Negociación .....	32
Anexo 3. Exigencias Comunes de las Convenciones .....	34
Anexo 4. Relación entre las acciones sinérgicas del PADC y el PND.....	35
Anexo 5. Lista de Participantes en el Plan de Acción.....	37

**LISTA DE ACRONIMOS**

<b>MDRAMA</b>	Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente
<b>MDPD</b>	Ministerio de Planificación del Desarrollo
<b>MDA</b>	Ministerio del Agua
<b>ME</b>	Ministerio de Educación
<b>MREC</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MDH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MSOP</b>	Ministerio de Servicios y Obras Públicas
<b>VBRFMA</b>	Viceministerio de Biodiversidad Recursos Forestales y Medio Ambiente
<b>VPTMA</b>	Viceministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente
<b>VCRH</b>	Viceministerio de Cuenca y Recursos Hídricos
<b>DGB</b>	Dirección General de Biodiversidad
<b>DGCRH</b>	Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos
<b>DGRF</b>	Dirección General de Recursos Forestales
<b>SERNAP</b>	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
<b>SENAMHI</b>	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
<b>CDB</b>	Convenio de Diversidad Biológica
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
<b>UNCCD</b>	Convención De las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía.
<b>RAMSAR</b>	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.
<b>FMAM</b>	Fondo Mundial Para el Medio Ambiente
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>PADC</b>	Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades
<b>GEF</b>	Fondo Global del Medio Ambiente
<b>PAN</b>	Plan de Lucha contra la Desertificación
<b>PQCC</b>	Programa Quinquenal de Programa Nacional de Cambio Climático
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>PA</b>	Plan de Acción
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PEA</b>	Plan Estratégico Nacional
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>NCSA</b>	Auto evaluación de Capacidades Nacionales
<b>GEI</b>	Gases DE Efecto Invernadero
<b>PNCC</b>	Programa Nacional de Cambios Climáticos
<b>MDL</b>	Mecanismo de Desarrollo Limpio

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es el producto final del proceso de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales (NCSA), el cual consistió en la evaluación de las capacidades existentes en el país para la implementación de los Acuerdos Multilaterales Ambientales, de los cuales Bolivia es signataria.

El proceso se inició con la inventariación de las capacidades y avances que ha logrado Bolivia en la gestión ambiental, con especial énfasis en lo relacionado a la implementación de los Acuerdos. Para ello, se realizaron entrevistas personales a Autoridades Ambientales Departamentales, así como a ONG's, Universidades y otras instancias relacionadas con la temática ambiental. Como resultado de este trabajo, se elaboró el Documento de Perfiles Temáticos, constituyéndose en el primer producto del Proyecto.

Continuando con el proceso, se realizó la identificación de las sinergias –segundo producto del Proyecto–, que permitirán al país optimizar esfuerzos y recursos en la implementación de las Convenciones. Esta segunda etapa, se llevó adelante de una manera participativa, a través de talleres, en los que participaron los diferentes actores nacionales inmersos en la temática ambiental, así como los Puntos Focales y Agencias de Cooperación Internacional. Como producto de esta etapa, se identificaron oportunidades sinérgicas que constituyen capacidades existentes en el país a ser fortalecidas con el Plan de Acción.

El documento del Plan de Acción contiene un resumen de los dos primeros productos del Proyecto NCSA (Documento de Perfiles Temáticos y Documento de Identificación de Sinergias) y del Plan Nacional de Desarrollo, que constituyen el marco sobre el cual se implementarán las acciones, proyectos y programas planteados. Se desarrolla también, la Visión, Misión, Estrategia y Metodología, a través de las cuales se ha elaborado el Plan. Finalmente contiene una matriz que describe las acciones, programas y proyectos planteados, los responsables de su ejecución, el plazo de implementación y los indicadores para su respectivo seguimiento.

El Plan de Acción plantea acciones sinérgicas que permitirán mejorar la capacidad del país para cumplir con los requerimientos de las Convenciones de Diversidad Biológica, Cambios Climáticos, Desertificación de Tierras y Humedales. Asimismo, presenta programas y proyectos que favorecerán la gestión mutua de la biodiversidad, los humedales, los suelos y el aire, contribuyendo de esta manera, al logro de los objetivos establecidos en las Convenciones y a la contribución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al Plan de Acción, fortalece el Mecanismo de Monitoreo y Evaluación, instrumento de seguimiento que determinará la implementación eficaz y eficiente de las acciones sinérgicas planteadas.

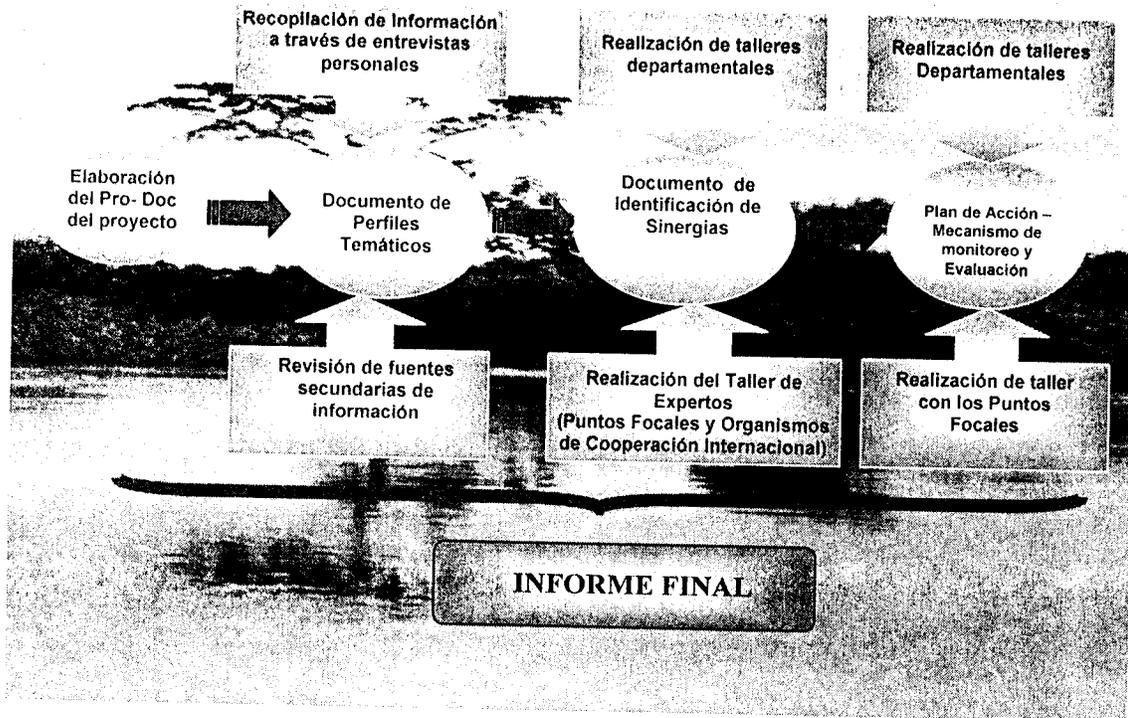


Figura 1. Proceso de consecución de resultados, Proyecto NCSA, 2006.

## PARTE I

### CONTEXTO EN EL QUE SE ENMARCA EL PLAN DE ACCIÓN

#### 1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), como propuesta contiene: políticas sociales de salud, saneamiento básico, la transformación de los recursos naturales, minería, recursos agropecuarios, recursos ambientales, y otros. El PND, dentro su enfoque ambiental, plantea objetivos para enfrentar el deterioro ambiental del país:

1. Los recursos de la biodiversidad deberán ser utilizados con criterios de sostenibilidad ecológica, social y económica, principalmente, en regiones con altos índices de pobreza e ingente biodiversidad, con equidad de género en los beneficios
2. Consolidar al sector forestal como un sector eficiente, sostenible y de mínimo impacto desfavorable, con alta capacidad de generación de empleos y excedentes, garantizando la regeneración del bosque y privilegiando la participación de las comunidades indígenas, campesinas y originarias.
3. Generar recursos externos adicionales para el desarrollo comunitario rural, optimizando el beneficio económico y social del servicio ambiental de secuestro y almacenamiento de carbono y/o a través de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero por cambios en la matriz energética y eficiencia en el uso de la energía.
4. Desarrollar tecnologías que no deterioren la capa de ozono e impulsar proyectos de adaptación a los cambios ambientales globales
5. Establecer una gestión sostenible, equitativa, participativa e integral de los recursos hídricos, contribuyendo al desarrollo social y económico de una sociedad multicultural y multiétnica, y a la conservación del medio ambiente con la participación del Estado.

El Gobierno de Bolivia, preocupado por el proceso de degradación de los recursos naturales, alteración de los ecosistemas, destrucción de hábitats naturales y el deterioro ambiental, asume en el Plan Nacional de Desarrollo una nueva visión de país en la cual los recursos naturales deben ser aprovechados de manera sostenible, aplicando según las normativas vigentes, los principios holísticos de la preservación y conservación de los recursos, retribuyendo los beneficios a los habitantes.

En consecuencia, la gestión medioambiental debe trasuntar en la premisa de vivir bien entre individuos y con el entorno natural que nos rodea. Este precepto tiene como base la lucha contra la pobreza, por consiguiente, todos recursos naturales deben ser aprovechados de manera planificada, coordinada, concertada y dirigida a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Entre las políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran las siguientes:

1. Transformación productiva del sector forestal: Industrialización de productos maderables y no maderables, y expansión de la explotación sostenible del bosque.

Dentro de esta política que plantea la transformación productiva del sector forestal y, mediante la estrategia de institucionalización de la forestería comunitaria, se prioriza el Proyecto de Impulso a la Forestería Comunitaria que apunta hacia una gestión integral del bosque a través de la capacitación, transferencia de tecnología y dotación de facilidades de financiamiento a las comunidades a través de los municipios.



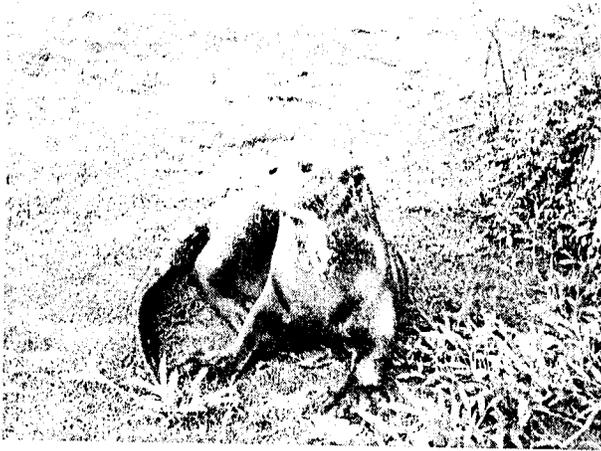
*Control del Estado sobre los recursos forestales.*

Se plantea implementar esta política a través de una adecuación normativa e institucionalización del régimen forestal, permitiendo un efectivo control sobre el tráfico ilícito, la prohibición de exportaciones de productos forestales de bajo valor agregado y la

creación de condiciones para ampliar la participación de las comunidades indígenas y originarias en el aprovechamiento y transformación de los productos del bosque. Dentro de esta política se plantea el impulso a la investigación en diferentes áreas del sector forestal mediante la creación del Instituto Nacional de Investigación Forestal.

2. Aprovechamiento sostenible y conservación de la biodiversidad.

Esta política plantea la consolidación del Estado como protagonista de la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, con la participación de las organizaciones campesinas e indígenas, esto con el fin de revalorizar los recursos naturales renovables utilizando la investigación que valide el conocimiento ancestral sobre su uso y manejo, la tecnología de transformación para agregar valor y el biocomercio. También se pretende efectuar procesos de gestión eficiente de las áreas protegidas, como alternativa de manejo sostenible de los bienes y servicios de la biodiversidad y como mecanismos que generen ingresos, pero al mismo tiempo garanticen la distribución justa y equitativa de los beneficios, regulen el acceso a los recursos genéticos y resguarden los conocimientos tradicionales asociados.



Uno de los Programas priorizados es, la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Biodiversidad para el Desarrollo, con capacidad de formular y ejecutar proyectos integrales. Al mismo tiempo este Instituto valorará, validará, preservará y protegerá los saberes locales, además promoverá la instalación de complejos productivos con recursos naturales y desarrollará un sistema de registro de especies.

Dentro de esta Política es relevante la Estrategia de Producción de Bienes y Servicios con Valor Agregado y Comercialización en Mercados Locales, Nacionales y de Exportación. Uno de los ejes fundamentales de dicha Estrategia es la institucionalización del Biocomercio en el país en el mediano y largo plazo, ello a través de la priorización del Programa de Biocomercio Sostenible. El Programa apoyará a las unidades y redes productivas en el desarrollo de productos con valor agregado a través del manejo racional de la biodiversidad.



### 3. Reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y secuestro de carbono.

Esta Política señala que el Estado participa como propietario de los recursos naturales, en la generación de excedentes a través de la certificación negociación internacional, venta y distribución equitativa y solidaria de los beneficios generados por la comercialización en mercados internacionales de los bonos de carbono.

Se indica como Estrategia, la generación de ingresos por sumideros de carbono a través de la forestación, reforestación y conservación, como impulsores de servicios ambientales. Para el cumplimiento de esta Estrategia se ha priorizados el Proyecto de Forestación y Reforestación en Valles Altos y Bajos de Cochabamba, que reforestará 10 mil hectáreas de tierras en los valles interandinos, con fines de secuestro de CO<sub>2</sub> mediante la producción de biomasa vegetal en plantaciones forestales y agroforestales comunitarias en un período de 30 años.

4. Adaptación a los cambios ambientales globales, protección a la capa de ozono y contaminantes orgánicos persistentes.

El Estado, a través de una intervención protagónica garantiza el uso de tecnologías apropiadas y limpias con seguridad ambiental que permitirá reducir pérdidas económicas y evitar el deterioro de la calidad de vida.



5. Agua para todos.

Para la implementación de esta política destacan dos estrategias, la primera que indica el establecimiento de una gestión equitativa, sostenible, participativa, transectorial e integral de los recursos hídricos. Esta Estrategia se llevará adelante a través del Programa de Desarrollo de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos; del Programa de Fortalecimiento de la Información del Sector Agua y del Programa Nacional de Cuencas. Este último es un Programa priorizado, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida y los ingresos de las comunidades asentadas en las cuencas hidrográficas y efectuar una gestión sostenible de los recursos naturales y de los recursos hídricos en cuencas. Se pretende financiar por lo menos, siete Proyectos de Manejo Integral de Cuencas al año.



La otra Estrategia destacada para la implementación de esta Política se refiere la Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos, considerando a la cuenca como unidad

de gestión y planificación. Esta Estrategia se implementará a través del Programa de Lucha contra la Desertificación, que consiste en la implementación de acciones que promuevan el desarrollo socioeconómico en las regiones áridas, semiáridas, subhúmedas y secas del país a través de la lucha contra la desertificación y la aplicación de la Convención. Este Programa tiene previsto la ejecución de 20 Proyectos de mitigación, control y rehabilitación de tierras y estarán localizados en ecoregiones de los valles, altiplano y chaco.

## 1.2 RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS DE PERFILES TEMÁTICOS E IDENTIFICACIÓN DE SINERGIAS

El documento de Perfiles Temáticos, contiene un panorama del marco político, legislativo e institucional, desde el cual se implementaron las Convenciones de Cambios Climáticos, Diversidad Biológica, Desertificación y Humedales en Bolivia. Este documento, se considera un inventario de las capacidades y avances que ha logrado el país en la gestión ambiental pero sobre todo en lo relacionado a la implementación de los Acuerdos Multilaterales Ambientales.

La recolección de información se realizó sobre la base de entrevistas personales a las diferentes instituciones tanto públicas como privadas que trabajan en la temática ambiental en el país como Puntos Focales de las Convenciones, Prefecturas, Municipios, ONGs, Fundaciones, Institutos de Investigación, Universidades y Organizaciones de Base. Asimismo, se obtuvo información de fuentes secundarias como documentos oficiales e institucionales.

El documento considera un capítulo que describe los objetivos, estructura y los compromisos asumidos por Bolivia bajo cada una de las Convenciones. Un segundo capítulo, que describe las consideraciones ambientales establecidas dentro de las políticas y estrategias nacionales como los Planes de Desarrollo de los últimos gobiernos, la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza y la Constitución Política del Estado.



Asimismo, el tercer capítulo, realiza una descripción de la legislación general<sup>1</sup> (Ley de Descentralización Administrativa, Ley de Municipalidades, Ley de Participación Popular y Ley del Diálogo Nacional) y la normativa específica existente para el medio ambiente (Ley del Medio Ambiente, Reglamentos de la Ley del Medio Ambiente, Ley Forestal, Ley de Electricidad, Ley INRA, Ley de Aguas y Reglamento General de Áreas Protegidas) y las Convenciones (Leyes de Ratificación de las Convenciones y otras).

<sup>1</sup> Que incide en cierta medida en el uso y manejo de los recursos naturales

Finalmente, el último capítulo del documento, evalúa la implementación de las Convenciones en el país, considerando el marco institucional establecido (público, privado y Organismos Internacionales), las actividades realizadas por los Puntos Focales, las políticas, estrategias, planes y documentos principales que se han elaborado y los programas y proyectos existentes en cada departamento relacionado con cada Convención.

Entre las políticas, estrategias, planes y documentos principales analizados en detalle para cada área temática, se destacan:

Para *cambios climáticos*: el Inventario de Gases de Efecto Invernadero para el año 1994, la Primera Comunicación Nacional de Bolivia ante CMNUCC, la Estrategia de Implementación de la CMNUCC, el Plan Quinquenal del PNCC, la Estrategia de Implementación del MDL y la Propuesta de Proyecto de la Segunda Comunicación Nacional.

Para *diversidad biológica*: la Política y Plan Estratégico para el Desarrollo Forestal, la Estrategia Nacional de Conservación y Uso de la Biodiversidad, y la Estrategia de Conservación del Corredor Vilcabamba- Amboró.

Para *desertificación*: el Plan Estratégico para el Desarrollo Forestal de Bolivia, el Plan Nacional de Acción contra la Desertificación, el Plan de Acción Subregional del Chaco Americano y el Plan de Acción Subregional de Puna Americana.

Para *humedales*: la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el Plan Estratégico para el Desarrollo Forestal de Bolivia, la Política Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales de Bolivia y el Diagnóstico de la Situación Actual de los Sitios Ramsar de Bolivia.

A continuación se muestra un resumen de las actividades más significativas realizadas en el país para implementar las Convenciones:

Cuadro 1. Resumen de actividades para la implementación de las Convenciones

	<b>CDB</b>	<b>CMNUCC</b>	<b>CCD</b>	<b>RAMSAR</b>
Adopción de la Convención.	5 / 6 / 1992	27 / 06 / 90	27 / 10 / 90	31 / 7 / 1997
Firmado por Bolivia	5 / 6 / 1992	9 / 5 / 1992	17 / 6 / 1994	
Ratificación Bolivia	25 / 7 / 94	25 / 07 / 94	26 / 12 / 97	7 / 5 / 2002
Punto Focal	Dirección General de Biodiversidad (Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente)	Programa Nacional de Cambios Climáticos (Ministerio de Planificación del Desarrollo)	Dirección de Cuencas y Recursos Hídricos (Ministerio del Agua)	Dirección General de Biodiversidad (Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente)
Comité Directivo	Comité Nacional del Fondo Mundial del Medio Ambiente(1995)	Comité Nacional del Fondo Mundial del Medio Ambiente (1995) y Consejo Interinstitucional de Cambio Climático (1999)	Comité Nacional del Fondo Mundial del Medio Ambiente(1995)	Comité Nacional del Fondo Mundial del Medio Ambiente(1995)

	<b>CDB</b>	<b>CMNUCC</b>	<b>CCD</b>	<b>RAMSAR</b>
Participación Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres Departamentales para la elaboración de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.</li> <li>- Talleres para la elaboración de la Ley de Biodiversidad.</li> <li>- Talleres para la construcción de indicadores sobre conocimientos tradicionales.</li> </ul>	Talleres Nacionales y Departamentales para recopilación de información y para presentación de documentos	<p>Primer Taller Nacional (1996)</p> <p>Jornadas Nacionales de sensibilización (1996)</p> <p>Seminario de Sensibilización Nacional (1995)</p> <p>Taller de Concertación del Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación PAN _ LCD</p> <p>Taller de Socialización del Programa del Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación PAN – LCD (2004)</p>	<p>Primer Taller Nacional de expertos en Humedales (2003)</p> <p>Taller de capacitación para el manejo de humedales alto andinos (2002)</p> <p>Cuarto taller del grupo para la conservación de Flamencos Alto andinos (1998)</p>
Comunicaciones	Primer Informe Nacional (1997)	Primera Comunicación Nacional de Bolivia ante la CMNUCC (2000)	En abril de 2000, se lleva a cabo el taller de validación del 2do. Informe Nacional sobre la implementación de la UNCCD, en la ciudad de La Paz. Informe Nacional en la implementación UNCCD año 2005	<p>Preparación de informe Nacional en 1995 y el 1998</p> <p>Informe Nacional Ramsar (2004)</p>
Inventarios nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro rojo de especies amenazadas de Bolivia</li> <li>- Parientes silvestres (en ejecución)</li> </ul>	<p>Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (1990)</p> <p>Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (1994)</p> <p>Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para la década 1990-2000 y su análisis tendencial</p>	Ninguno	<p>Los Bañados del Izozog y el Rio Parapeti (17/09/01)</p> <p>El Palmar de las Islas Salinas de San Jose (17/09/01)</p> <p>Pantanal Boliviano (17/09/01)</p> <p>Laguna Concepción (27/06/90)</p> <p>Laguna Colorada 26/06/90</p> <p>Lago Titicaca (26/08/98)</p> <p>Cuenca de Taczara (16/06/00)</p> <p>Lagos Poopó Uru Uru (11/07/02)</p>

	CDB	CMNUCC	CCD	RAMSAR
Implementación de las Convenciones	<p>Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (2002)</p> <p>Sistema Nacional de Áreas Protegidas (1992)</p> <p>Servicio Nacional de Áreas Protegidas (1997)</p> <p>Programa de Aprovechamiento Sostenible del Lagarto (1997)</p> <p>Programa de Conservación y Manejo de la Vicuña (1997)</p> <p>Reglamento sobre bioseguridad (1997)</p> <p>Reglamento de la decisión 391 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (1997)</p> <p>Política y Plan Estratégico para el Desarrollo Forestal de Bolivia (2002)</p>	<p>Primera comunicación nacional de Bolivia ante la CMNUCC (2000)</p> <p>Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990 (1996)</p> <p>Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 1994 (1997)</p> <p>Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para la década 1990-2000 y su análisis tendencial (2003)</p> <p>Estrategia Nacional de Implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (2000)</p> <p>Propuesta de Proyecto de la Segunda Comunicación Nacional (2005)</p> <p>Estrategia de Implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio y Comercio Internacional de Emisiones (2004)</p> <p>Plan de Acción Quinquenal (2004)</p>	<p>El 19/1/ 1996, se procedió a la revisión y ajuste del documento final del PRONALDES.</p> <p>Elaboración del Plan De Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PANLCD) (1996)</p> <p>En mayo de 1996, acuerdan implementar el Plan de Acción Subregional del Chaco Americano (PAS – Chaco) con el inicio de un diagnóstico</p> <p>Ajuste al Plan de Acción Lucha Contra la Desertificación por la DGCRH año 2002</p> <p>Mapa de desertificación en Bolivia año 1998</p>	<p>Diagnostico de la situación actual de los humedales (2004 )</p> <p>Formulación de la Política Nacional para la conservación y uso sostenible de los humedales (2004)</p> <p>En agenda La elaboración de la Estrategia Nacional de los Humedales</p> <p>Uso pastoril en Humedales de Áreas Protegidas Altoandinas de Bolivia (2003)</p>
Entidades financieras	PNUMA / UNDP / UNEP / DFID / GEF / UN CBD Secretaría.	PNUMA / GEF / UN FCCC Secretaria / UNDP	PNUMA/ UNDP / JICA / UN CCD Secretaria	

Fuente: NCSA, Proyecto Bol./ 39072 (2006)

El segundo producto del Proyecto NCSA, constituye el Documento de Identificación de Sinergias. Este documento tiene como sustento el Documento de Perfiles Temáticos, Talleres Departamentales (en los cuales participaron instituciones públicas y privadas) y el Taller de Expertos (con la participación de los Puntos Focales y la Cooperación Internacional).

El Documento de Identificación de Sinergias consta de dos partes:

- 1) Evaluación de la Implementación de las Convenciones de Diversidad Biológica, Cambios Climáticos, Desertificación y Humedales en Bolivia.
- 2) Análisis de Áreas Comunes e Identificación de Sinergias.

La primera parte del documento, es el resultado del análisis del trabajo realizado en el Taller de Expertos, en el cual se identificaron limitantes, fortalezas y oportunidades para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la firma de las Convenciones. A través de

una metodología diseñada, las oportunidades identificadas se priorizaron en función al grado de relacionamiento entre sí y a criterios que establecen su capacidad para resolver limitantes.

Como resultado de este trabajo, se obtuvo una lista de oportunidades priorizadas y en función a éstas, se elaboraron conclusiones para cada una de las Convenciones. El trabajo descrito, constituyó un insumo para elaborar la Segunda Parte del documento referente al Análisis de Áreas Comunes e Identificación de Sinergias.



Para esta segunda parte, primeramente, se identificaron seis áreas que son comunes<sup>2</sup> en las cuatro Convenciones:

- Normas, políticas y estrategias nacionales, departamentales, municipales, institucionales y sectoriales
- Educación, capacitación y difusión
- Producción técnica y científica
- Transferencia y uso de tecnología
- Equidad
- Mecanismos Financieros

Con relación a las áreas comunes, es importante señalar que en los Talleres Departamentales se trabajó en la identificación de problemas y soluciones relacionadas con las seis áreas, siendo esta información analizada en un capítulo específico en el documento.

Una vez establecidas las seis áreas comunes, se construyó una matriz en la cual se ordenaron las limitantes y oportunidades, dentro del área común correspondiente, agrupándose aquellas que guardan una similitud en cuanto a determinados temas (coordinación, planificación, capacitación, desarrollo de capacidades y otros). Posteriormente, estas oportunidades comunes fueron analizadas nuevamente para identificar cuáles de ellas eran las prioritarias de acuerdo a la metodología. A éstas oportunidades se las denominó Oportunidades Sinérgicas pues constituyen acciones prioritarias que podrán favorecer el mutuo cumplimiento de los compromisos asumidos bajo las Convenciones.

<sup>2</sup> En el documento se realiza una justificación de la relación existente entre cada área común y las Convenciones.

Las oportunidades sinérgicas identificadas fueron las siguientes:

- Redes establecidas
- Existencia de acuerdos multilaterales para impulsar la utilización sostenible de la biodiversidad
- Existencia de convenios con Universidades
- Disponibilidad de cursos de capacitación a nivel nacional e internacional
- Existencia de instituciones para la difusión de información
- La mayor investigación permitirá contar con presupuesto de contraparte mayores
- La mayor investigación permitirá incluir medidas dentro las herramientas de planificación
- Mayor investigación permitirá avanzar en estudios que llenen los vacíos de información
- Existencia de corrientes académicas con enfoque integral
- Interés de la Cooperación Internacional en apoyar el desarrollo sostenible
- Logros en el cumplimiento de las obligaciones van a permitir acceder a más recursos
- Negociaciones de los Puntos Focales viabilizarán el acceso a nuevos recursos
- Existencia de financiamiento del GEF y otros Organismos Internacionales

## **PARTE II**

### **ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (PADC)**

El capítulo presenta una versión resumida de las actividades y de los procesos seguidos con base a los dos productos anteriores. El procedimiento proporcionó la estructura para el desarrollo del Plan de Acción, el mismo que apunta a fortalecer las la capacidades existentes y alcanzar los objetivos de las Convenciones.

El éxito en la implementación del Plan, estará sustentado en la dinámica de la Comisión y/o Comité y en la segura y eficiente designación de los recursos por parte del Punto Focal Político (VIPFE), lo que permitirá cumplir sinérgicamente con los compromisos y obligaciones asumidos bajo las cuatro Convenciones. Por otro lado, los indicadores propuestos en la matriz de acciones, son referentes para el seguimiento por parte de los Puntos Focales y el Comité

#### **2.1 VISIÓN NACIONAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES**

Bolivia fortalece sus capacidades individuales, institucionales y sistémicas de gestión ambiental, a través de la implementación de acciones sinérgicas que permitirán avanzar en el cumplimiento mutuo de los requerimientos de las Convenciones.

En el entendido de que todos los planes de acción del país deben apoyar a la visión del Estado, en consecuencia, el PADC contribuye a la visión estratégica del país expresado en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### **2.2 MISIÓN**

Mediante la implementación de acciones sinérgicas se avanza en el desarrollo de capacidades para el cumplimiento mutuo de las obligaciones de las Convenciones y de la gestión ambiental del país, mejorando de esta manera, la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

#### **2.3 OBJETIVO**

Implementar acciones sinérgicas que fortalezcan las capacidades nacionales existentes para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de las Convenciones, para favorecer la gestión ambiental del país.

#### **2.4 ESTRATEGIA DEL PLAN DE ACCIÓN**

La estrategia que siguió el Plan de Acción del Proyecto NCSA, fue la de continuar el proceso iniciado con el documento de Perfiles Temáticos pero principalmente, con el de Identificación de Sinergias, el mismo que identifica oportunidades sinérgicas concretas que

pueden favorecer el mutuo cumplimiento de las obligaciones asumidas con la firma de las Convenciones.

En este sentido, continuando el trabajo iniciado con la identificación de las oportunidades sinérgicas, el Plan de Acción, plantea acciones macro a ser implementadas tanto por el Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente; el Viceministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente; el Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos; los Puntos Focales de las Convenciones y las Prefecturas, para fortalecer las oportunidades sinérgicas identificadas, entendidas éstas, como las capacidades que tiene el país para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos bajo las Convenciones.



Las acciones sugeridas tanto por los actores claves en la temática ambiental a nivel nacional así como por los Puntos Focales, consideran también, los lineamientos de política y estrategias ambientales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno. Por ende, el Plan de Acción constituye una herramienta más que contribuirá a la

gestión ambiental de los recursos naturales y el medio ambiente en el país.

Con la implementación de las acciones sinérgicas contenidas en este Plan, se fortalecerán las capacidades individuales, institucionales y sistémicas del país, para el cumplimiento mutuo de las obligaciones de las Convenciones, de tal modo, de promover la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

## **2.5 PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (PADC)**

El proceso NCSA de Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades se fundamenta en los siguientes principios:

- El PADC debe ser nacionalmente apropiado y conducido, para ello debe utilizar expertos nacionales en lo posible, y a expertos regionales en caso necesario.
- El PADC debe ser incorporado dentro de la estructura política existente, a través del establecimiento de un equipo conformados por los Puntos Focales.
- El PADC responde a los objetivos de las cuatro Convenciones.

- El Plan de Acción contribuye a la visión ambiental del Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al desarrollo de capacidades en los tres niveles, sistémico, institucional e individual.
- El PADC constituye un instrumento más para alcanzar los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, tales como el alivio a la pobreza y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que generen beneficios equitativos para las comunidades locales.

## 2.6 METODOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN

La formulación del Plan de Acción se realizó con un enfoque participativo y sobre la base de las oportunidades sinérgicas que fueron identificadas en el segundo producto del Proyecto, es decir en el Documento de Identificación de Sinergias.

Las oportunidades sinérgicas en las que se basa el Plan de Acción son las siguientes:

- Redes establecidas
- Existencia de acuerdos multilaterales para impulsar la utilización sostenible de la biodiversidad
- Existencia de convenios con universidades
- Disponibilidad de cursos de capacitación a nivel nacional e internacional
- Existencia de instituciones para la difusión de información
- La mayor investigación permitirá contar con presupuesto de contraparte mayores
- La mayor investigación permitirá incluir medidas dentro las herramientas de planificación
- La mayor investigación permitirá avanzar en estudios que llenen los vacíos de información
- Existencia de corrientes académicas con enfoque integral
- Interés de la cooperación internacional en apoyar el desarrollo sostenible
- Logros en el cumplimiento de las obligaciones van a permitir acceder a más recursos
- Negociaciones de los Puntos Focales viabilizarán el acceso a nuevos recursos
- Existencia de financiamiento del GEF y otros organismos internacionales

Dentro del enfoque participativo para recoger las acciones sinérgicas del Plan, se realizaron Talleres Departamentales y un Taller con los Puntos Focales. Los Talleres Departamentales se realizaron en Santa Cruz (con la participación del Beni); Sucre; Tarija y La Paz (con la participación de Potosí, Oruro y Cochabamba). Para ello, se invitaron a instituciones públicas, privadas y organizaciones de base.

Concluidos los Talleres Departamentales se realizó una sistematización de la información. Se agrupó en una sola matriz las actividades planteadas en cada uno de los departamentos. Seguidamente, se identificó entre las actividades de cada uno de los departamentos, cuales se relacionaban entre sí para agruparlas de acuerdo a temas comunes. Todas estas actividades comunes, se ordenaron en otra matriz, para ser presentada en el Taller de Puntos Focales. Asimismo, se elaboró una tercera matriz con las actividades que, según los participantes de los talleres, deberían ser emprendidas por los Puntos Focales o por los Ministerios pertinentes.



El Taller de los Puntos Focales contó con la participación de representantes del Programa Nacional de Cambios Climáticos (Ministerio de Planificación del Desarrollo); la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Ministerio de Desarrollo Rural, Agricultura y Medio Ambiente) y la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos (Ministerio del Agua). Primeramente, se presentó la matriz que agrupaba las actividades de acuerdo a

temas comunes que se sistematizó de los Talleres Departamentales; y luego se recogieron las actividades sugeridas por los Puntos Focales a ser incluidas en el Plan de Acción.

### PARTE III

#### EL PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES (PADC)

La siguiente matriz, presenta acciones sinérgicas a ser implementadas en el país. El Plan de Acción identifica ocho áreas focales para la intervención, las mismas que consideran una variedad de acciones, la mayoría de implementación directa por el Comité, los Puntos Focales y Prefecturas.

Se identifican las instituciones encargadas de la puesta en práctica de cada acción sinérgica. Asimismo, se sugieren los plazos de implementación de cada una de las acciones. Estos plazos representan periodos aproximados de corto plazo: 1-3 años; mediano plazo: de 2 a 5 años y largo plazo: 5 a 10 años.



En cuanto a los recursos financieros necesarios para llevar adelante la implementación de cada una de las acciones, se recomienda que los Puntos Focales Técnico y el Financiero (VIPFE), de manera conjunta, determinen y asignen el presupuesto financiero. Por otro lado, la gestión ante los organismos de Cooperación Internacional para la obtención de recursos adicionales constituirá una tarea importante para la exitosa implementación del Plan.

Cuadro 2. PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES - NCSA

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO EN \$US
<b>COORDINACIÓN</b>					
CREAR UNA COMISIÓN Y/O COMITÉ DE COORDINACIÓN QUE APOYE Y REALICE EL SEGUIMIENTO DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES SINÉRGICAS	- 27 reuniones del Comité. - 34 acciones del Plan Acción implementadas.	Puntos Focales		Corto	7.050
ELABORAR EL MARCO LEGAL PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PADC	- Una Resolución Ministerial aprobada	Puntos Focales		Corto	1250
EVALUAR LAS REDES AMBIENTALES Y PRODUCTIVAS.	- 9 evaluaciones departamentales.	MDRAMA - VBRFMA	Prefecturas	Corto	33850
APOYAR EL PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS REDES CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONAL.	- 18 reuniones departamentales - Al menos 5 convenios establecidos	MDRAMA - VBRFMA		Mediano	6540
PROMOVER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS OPERATIVOS DE EMERGENCIA DEPARTAMENTALES CON EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.	- 18 reuniones - 9 convenios interinstitucionales - 5 informes de acciones implementadas	Ministerio de Defensa, a través de Defensa Civil - MDRAMA	Comités Operativos Departamentales.	Mediano	6540
<b>LEGISLACIÓN</b>					
PROMOVER LA APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEY EXISTENTES Y EL DESARROLLO DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES PARA AQUELLOS RECURSOS NATURALES QUE NO CUENTAN CON LEGISLACIÓN ESPECÍFICA.	- 2 Anteproyectos de Leyes elaborados - 4 Leyes aprobadas	Ministerios del Área	Viceministerios del Área	Corto - Mediano - Largo	38370
REVISAR LOS VACÍOS Y LA SOBREPOSICIÓN ENTRE NORMAS.	- Al menos un estudio realizado sobre vacíos y sobreposición de normas	Ministerios del Área	Viceministerios del Área	Corto	15100

Cuadro 2. PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES - NCSA (continuación)

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO
<b>NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL</b>					
GESTIONAR QUE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SE ENMARQUEN DENTRO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	- Al menos 2 reuniones de negociación con la Cooperación	MDRAMA – MPD - MA - VIPFE		Corto	2500
REACTIVAR LOS ACUERDOS Y AMPLIAR EL CAMPO DE ACCIÓN DE LOS PROYECTOS BINACIONALES Y MULTILATERALES EN CUANTO A TEMÁTICA AMBIENTAL	- Al menos 8 reuniones con las Embajadas de Perú, Argentina, Paraguay y Brasil	Cancillería con Ministerios del Área	Prefecturas	Corto	256
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>					
REVALORIZAR Y PROMOCIONAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SABERES LOCALES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA PARA UNA MEJOR GESTIÓN AMBIENTAL	- 9 Talleres departamentales - 1 Taller nacional	Ministerio de Educación - Universidades - MDRAMA	Pueblos Originarios	Corto	7920
AMPLIAR Y MEJORAR LA OFERTA Y EL ACCESO A CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS INMERSOS EN LA TEMÁTICA AMBIENTAL	- Al menos 40 cursos ofertados	Viceministerios del Área	Puntos Focales - SNAP	Corto – Mediano - Largo	25000
<b>DIFUSIÓN</b>					
SOCIALIZAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LA TEMÁTICA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LAS REDES DE DIFUSIÓN (TELEVISIÓN NACIONAL, RADIO, MEDIOS ESCRITOS Y OTROS)	- Al menos un programa audiovisual de contexto nacional difundido - Al menos un programa de difusión radial por año - 8000 boletines distribuidos por año de las Convenciones	Puntos Focales - Ministerio de Comunicación	Prefecturas - Municipios	Corto – Mediano - Largo	130.000
DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LAS CONVENCIONES Y OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LOS PUNTOS FOCALES	- 8000 boletines elaborados y difundidos por los Puntos Focales. - 3 links con información disponible en las páginas web de los Puntos Focales.	Puntos Focales		Corto – Mediano - Largo	31.900
CREAR UNA BASE DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN MEDIO AMBIENTE QUE CONTENGA INFORMACIÓN EN CUANTO A SUS ACTIVIDADES, INVESTIGACIONES, PLANES Y PROYECTOS	- Una base de datos en funcionamiento.	VBRFMA - VPTMA	VIPFE	Mediano – Largo	7.500
PROMOCIONAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS DEPARTAMENTALES Y NACIONAL DE DISCUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA AMBIENTAL	- 18 reuniones con Universidades y Prefecturas - 18 Actas de reuniones	Universidades - Prefecturas - VBRFFMA		Mediano	6.800

Cuadro 2. PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES - NCSA (continuación)

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO
<b>INVESTIGACIÓN</b>					
FORMULACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS QUE APOYEN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS CONVENCIONES.	- Al menos se ha formulado una propuesta del sistema de transferencia de tecnología	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Puntos Focales	Corto	7.600
APOYAR Y FOMENTAR INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LAS CONVENCIONES	- 9 reuniones con Universidades	Puntos Focales	Universidades - Nuevos Institutos de Investigación.	Corto - Mediano	2.240
PROMOCIÓN POR PARTE DE LOS PUNTOS FOCALES EN COORDINACIÓN CON LAS PREFECTURAS Y MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LAS CONVENCIONES	- 144 pasantías otorgadas por las Prefecturas	Puntos Focales	Prefecturas - Municipios	Mediano	6.300
PROMOCIONAR LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES EN LAS ÁREAS DE LAS CUATRO CONVENCIONES.	- 9 sociedades de estudiantes investigadores conformadas	Puntos Focales - Universidades		Corto - Mediano	8.100
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>					
APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES PARA ASEGURAR QUE LOS PROYECTOS Y LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES CENTRADAS EN UNA CONVENCION PARTICULAR SEAN DE ÁMBITO SINÉRGICO CON LAS OTRAS CONVENCIONES.	- Al menos una política sinérgica elaborada	MDP - MDRAMA - MA		Mediano	Sin presupuesto
APOYAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SERVICIOS AMBIENTALES	- 4 estudios de valoración (altiplano, valle, chaco y llano)	Ministerio de Planificación del Desarrollo.	Ministerios del Área	Mediano - Largo	¿???????????
GESTIONAR UN MAYOR APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A TRAVÉS DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	- 8 proyectos elaborados	MPD - MDRAMA - MA	VIPFE	Corto - Mediano	120.000
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>					
APOYAR LA GESTIÓN DE UNA MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN PARA EL TEMA AMBIENTAL	- Al menos 3 reuniones de gestión realizadas	Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo	Ministerios del Área	Corto - Mediano	Sin presupuesto
DESARROLLAR CAPACIDADES NEGOCIADORAS ANTE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS DE LAS CONVENCIONES	- 5 cursos de capacitación realizados	VBRFMA - VCRH - VPTMA	Cancillería - SNAP	Corto	50.000

Cuadro 2. PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES - NCSA (continuación)

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO
ASIGNAR UN PORCENTAJE DE LOS RECURSOS DEL IDH DESTINADOS A INVESTIGACIÓN PARA TEMAS AMBIENTALES	- 4 reuniones trabajo realizadas	Ministerio de Hacienda – Ministerio de Planificación del Desarrollo	Universidades – Puntos Focales	Corto – Mediano	60
COADYUVAR A LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	- Al menos 2 reuniones realizadas con la Cooperación Internacional	Institutos de Investigación - Cancillería		Corto – Mediano	2.500
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>					
APOYAR A LA GESTIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS CORREDORES BIOLÓGICOS CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN DE HUMEDALES	- 2 estudios sobre corredores biológicos realizados - 2 corredores biológicos consolidados	VBRFMA	Prefecturas – Municipios y ONGS	Corto - Mediano - Largo	507.500
APOYAR Y AMPLIAR LA COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS BANCOS DE GERMOPLASMA QUE ADEMÁS INCORPOREN MATERIAL GENÉTICO CON MAYOR ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO	- 4 perfiles elaborados (Altiplano, Valle, Chaco, llano)	MDRAMA – Institutos de Investigación	Universidades – ONGS	Mediano – Largo	10.100
APOYAR A LA ACTIVIDAD DE REFORESTACIÓN Y FORESTACIÓN DE LAS ÁREAS SEMIÁRIDAS DEL SUR DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL PLAN CHUQUISACA	- ..... Hectáreas reforestadas	VBRFMA	Comunidades Originarias y Campesinas	Mediano	(*)
APOYAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DE LA FORESTACIÓN CON ESPINA DEL MARE EN ZONAS ÁRIDAS DEL PAÍS.	- ..... Hectáreas de suelos recuperadas	VBRFMA	Prefecturas- Municipios	Largo	(*)
APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA FORESTERIA COMUNITARIA.	- ..... comunidades que practican la forestaría comunitaria	VBRFMA	Prefecturas - Municipios	Mediano	(*)
COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.	- Plan Nacional elaborado	VBRFMA	Prefecturas - Municipios	Corto	(*)
PRIORIZAR ZONAS DE INTERVENCIÓN EN EL PAÍS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES EN EL MARCO DE LAS CUATRO CONVENCIONES.	- 1 perfil elaborado sobre áreas prioritizadas según ecoregión	Comité de Implementación y Monitoreo del Plan de Acción	Puntos Focales	Corto – Mediano	7.600
GENERAR MAPAS TEMÁTICOS SOBRE ÁREAS DE INTERVENCIÓN COMUNES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SINÉRGICOS	- 1 mapa temático elaborado	Puntos Focales	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Mediano	7.600
APOYAR A TRAVÉS DE LA DGB Y LA DGORH LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE SALUD AMBIENTAL	- 9 Planes Departamentales ejecutados	DGB – DGCH	PNCC – SEDES	Corto – Mediano - Largo	10.000
IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	- 7 Programas y Proyectos ejecutados	PNCC	Viceministerio de Energía	Corto – Mediano – Largo	Sin presupuesto

Donde: (1\*) = 1.800.000 US\$; (2\*) = 2.753.307 US\$; (3\*) = 5.262.500 US\$ y (4\*) = 3.895.000 US\$. Presupuesto DGRF (POA, 2007).

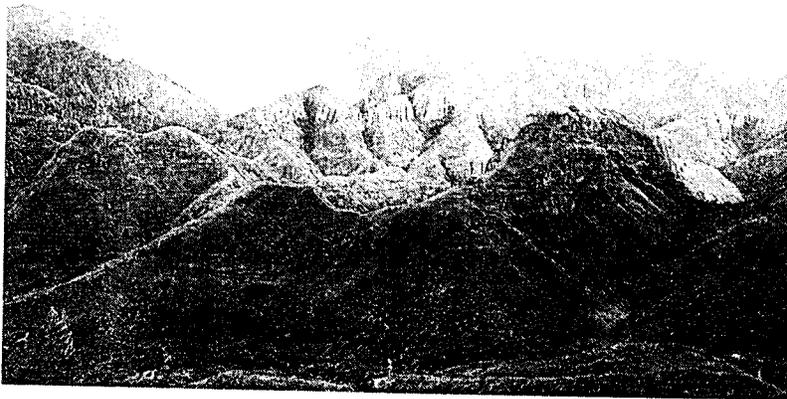
### 3.1. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCIÓN

La estrategia que seguirá el Plan de Acción, contempla la creación de un Comité o Consejo Directivo, encargado de implementar a través de los Puntos Focales, las acciones sinérgicas propuestas en el Plan. Asimismo, este Comité deberá gestionar ante los Organismos de Cooperación Internacional, los fondos necesarios para poder llevar adelante dichas acciones.

Durante el proceso de ejecución de las acciones sinérgicas, el Comité deberá también, realizar el seguimiento y evaluación respectivo de estas acciones, considerando para ello, los indicadores que se han construido para este propósito.

Para poder realizar este trabajo, el Comité deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Coordinación y monitoreo de la implementación estratégica de las acciones del Plan.
- b. Evaluación de la implementación de las acciones a través de los indicadores propuestos,
- c. Coordinación con los Puntos Focales, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y las Prefecturas departamentales,
- d. Preparación de informes,
- e. Actualización de las páginas web de los Puntos Focales con información y datos sobre la ejecución del PADDC, y
- f. Organización de reuniones.



El Plan de Acción, considera la participación de otras instituciones para la implementación de las acciones, como son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Servicios Básicos, la Cancillería, el Ministerio de Comunicación, Universidades, el Sistema

Nacional de Administración del Personal y las Comunidades Originarias y Campesinas. Todas estas instituciones y actores son fundamentales para la exitosa implementación de las acciones sinérgicas que permitirán al país optimizar esfuerzos y recursos en la implementación de las Convenciones.

### **3.2. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (PADC)**

Los responsables de llevar adelante el Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades, es el Comité Directivo, conformado por los Viceministerios de Biodiversidad Recursos Forestales y Medio Ambiente; Viceministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente y el Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos, quienes en coordinación con los Puntos Focales Operativos, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, Viceministerio de Ciencia y Tecnología y el Viceministerio de Relaciones Internacionales, tendrán las tareas de llevar adelante las acciones del Plan, así como realizar el monitoreo.

### **3.3. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (PADC)**

La implementación del Plan es de importancia para lograr una mayor optimización en cuanto a recursos y esfuerzos empleados para la implementación de las Convenciones. Sin embargo, el proceso de implementación del Plan puede efectuarse de manera escalonada, en función a la disponibilidad de recursos financieros y a la voluntad política. Por tanto, es necesario avanzar en la gestión del financiamiento necesario de tal manera de iniciar el proceso de implementación de las acciones sinérgicas contenidas en el Plan de Acción. La ejecución de las acciones sinérgicas deberá de ser inmediata, basada en la sustentabilidad financiera y viabilidad política, en el contexto de corto, mediano y largo plazo.

### **3.4. BENEFICIARIOS DEL PLAN**

Como el Plan de Acción busca optimizar esfuerzos y recursos en la implementación de las Convenciones, cuyos objetivos apuntan al uso sostenible de los recursos y a una mejor calidad ambiental, los beneficiarios directos de este Plan son la población en general y los técnicos y profesionales, sean éstos de instituciones públicas y privadas, que participen en la ejecución de las acciones y proyectos propuestos en el Plan.

### **3.5. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES**

La identificación y la gestión de los recursos financieros apropiados son de crucial importancia para la puesta en práctica del Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades.

Bolivia debe ahora considerar el desarrollar proyectos sinérgicos, por las mayores posibilidades de acceso a financiamiento que podrían tener este tipo de proyectos al optimizar esfuerzos y recursos en su ejecución.

#### **3.5.1. FUENTES NACIONALES**

Si el Gobierno Central concreta cada una de las políticas estratégicas del sector ambiental, con la mayor asignación de recursos por el Tesoro General de la Nación; entonces, muchas de las acciones propuestas en el Plan podrán ser implementadas, además con la ayuda de

Universidades, Institutos de Investigación, ONGs, comunidades locales y otras instituciones.

### 3.5.2. FUENTES EXTERNAS

Se deberá gestionar el apoyo económico ante los Organismos Internacionales de Cooperación para la implementación del Plan.

El Fondo Global de Medio Ambiente (GEF), que financió el desarrollo del NCSA, financia proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático y la degradación de la tierra en particular, en especial de ámbito transfronterizo y de impacto global. Con el Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades aprobado, el país podrá presentar ante el GEF propuestas de proyectos, particularmente aquellos que consoliden la capacidad en todos los niveles y sean sinérgicos.

El país también puede volcar esfuerzos en gestionar concesiones bilaterales de países desarrollados o préstamos de los bancos de desarrollo y de otras instituciones internacionales de financiamiento.

Otras fuentes potenciales también incluyen fondos fiduciarios, la deuda por naturaleza, los sistemas del micro-crédito, proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio en los sectores forestal, energético, industrial y de transporte, rédito del acceso a los recursos genéticos, bioseguridad, los incentivos fiscales, las sociedades del sector privado y la eco-empresa internacionales, entre otros.

### 3.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Es necesario llevar a cabo actividades de monitoreo y evaluación, las que permitirán medir y analizar el avance del Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades (PADC). Por ende, la supervisión continua al proceso de implementación del Plan de Acción es de vital importancia.

Un aspecto importante de la ejecución del PADC, implica el continuo control de la puesta en práctica de las acciones (p.e. acciones implementadas en el tiempo y de la ejecución del presupuesto previsto). El proceso de monitoreo de la puesta en práctica de las acciones se puede basar en tres pasos fundamentales:

- a. Medir el avance (en número de acciones ejecutadas); implica los avances físicos, los costos y el cumplimiento de los plazos para las acciones. Estos constituyen aspectos que deberán ser verificados durante la ejecución.
- b. Analizar la situación; lo que implica determinar la causa de las desviaciones positivas o negativas del plan. Los resultados que se obtengan del monitoreo deberán ser comunicados a los involucrados, y
- c. Determinar la acción necesaria, que remedie la situación cuando se requiera. Es necesario recomendar acciones correctivas a problemas que afectan la ejecución de

las acciones, con ello se deberá mejorar el desempeño e incrementar la probabilidad de que el Plan alcance su objetivo de Desarrollo de Capacidades. El Comité y los Puntos Focales tienen la responsabilidad de corregir problemas que detecten en el monitoreo, esto significa, ajustar el Plan a las condiciones que permitan que se llegue a buen término y no se desvíe de los objetivos planteados en un inicio.

El seguimiento del Plan de Acción, deberá tomar en cuenta el grado de éxito en la realización de las acciones y de la contribución al objetivo del Plan. Este seguimiento debe consistir en una valoración y reflexión sistemática sobre las acciones, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos y los impactos del plan. Éste puede proporcionar las lecciones aprendidas para fortalecer futuros esfuerzos.

Tres preguntas simples pueden dirigir el proceso de seguimiento:

- ¿En qué grado se vienen ejecutando las acciones?
- ¿La ejecución de las acciones realmente vienen contribuyendo a los objetivos del Plan?
- ¿y, si no, que otra acción se requiere?

A objeto de cumplir con los objetivos de monitoreo y evaluación en la aplicación del PADC, el Programa Mundial de Soporte del GEF propone tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Asegurar el seguimiento al PADC y medir su éxito a lo largo del tiempo.
- Que los responsables de la ejecución del PADC respondan a nuevas informaciones y circunstancias cambiantes actualizando las recomendaciones en la Evaluación de Capacidades y en el Plan de Acción.
- Tomar los pasos necesarios y las acciones recomendadas dentro del Plan, si éstas no están siendo aplicadas.
- Documentar los éxitos del país que pueden ser compartidos con otros países.
- Promover información acerca de los éxitos del desarrollo de capacidades, sus debilidades y lecciones a socios nacionales y regionales, y al FMAM y a sus agencias de aplicación, las COPs y Secretarías de las Convenciones, otras entidades ambientales Multilaterales, así como otras organizaciones internacionales involucradas en el desarrollo de capacidades y en el manejo del medio ambiente.

Con base a las preguntas ¿en qué grado se viene ejecutando las acciones?, ¿sí la ejecución de las acciones vienen contribuyendo a los objetivos del Plan? y ¿sí no contribuyen, qué otras acciones requieren?; todo resultado que se obtenga a las preguntas señaladas, deberá documentarse a través de:

- La preparación de informes semestrales y/o anuales de progreso a ser distribuidos a Viceministros, Puntos Focales y a otras partes interesadas clave
- La presentación dentro de las reuniones del COMITÉ.
- Una o dos reuniones, talleres o mini talleres, organizados a intervalos y empezando de 6 a 12 meses luego de la aprobación del Plan de Acción a fin de tratar su progreso, definir las restricciones al progreso e identificar las medidas para superar aquellas restricciones.

Finalmente, toda evaluación requiere asignar tiempo para un trabajo especial y normalmente involucra la participación social y profesional, tal como en evaluaciones anuales, evaluaciones intermedias o evaluaciones ex-post. El Comité deberá adoptar la metodología más adecuada para este fin.

### 3.5.1 APOYO AL SEGUIMIENTO

Es importante la participación de los Viceministerios del Área, así como el apoyo que éstos brinden al Comité, para que las acciones propuestas sean ejecutadas a buen término.

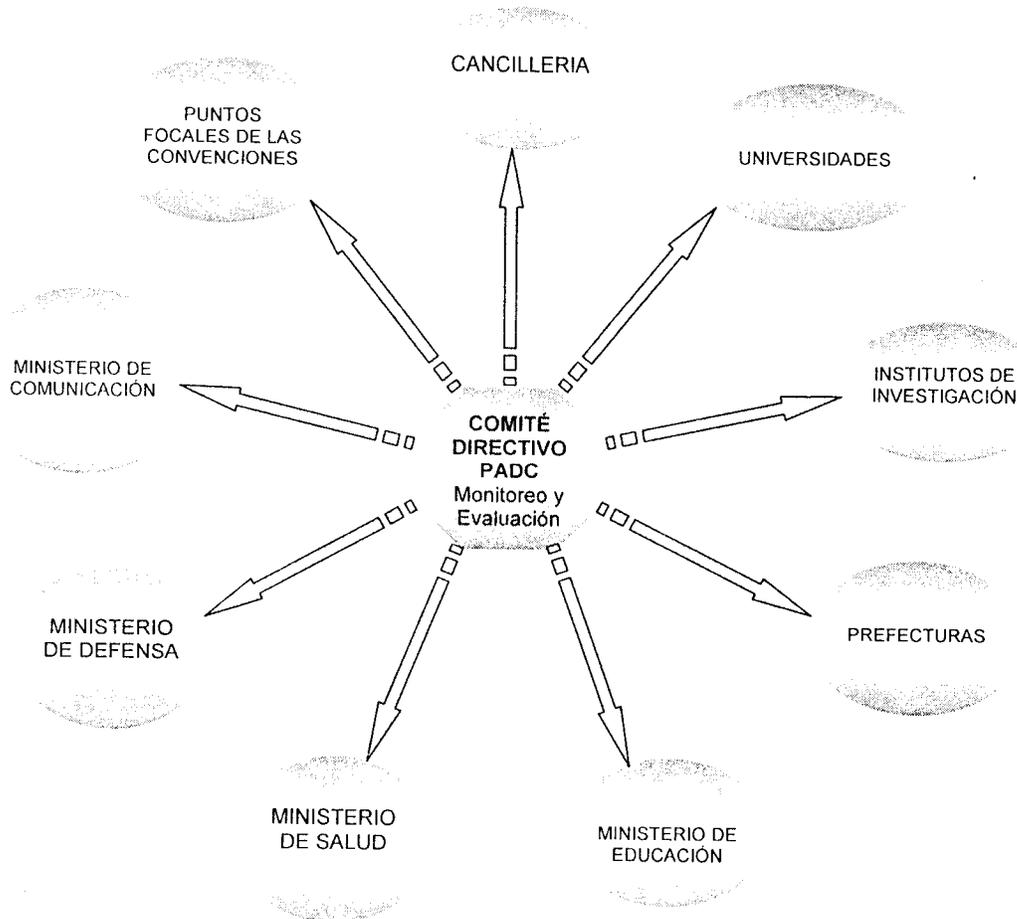


Figura 2. Esquema de monitoreo y evaluación.

ANEXOS  
SINERGIA DE CONVENCIONES  
BOLIVIA NCSA

## PROPUESTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO NCSA - BOLIVIA

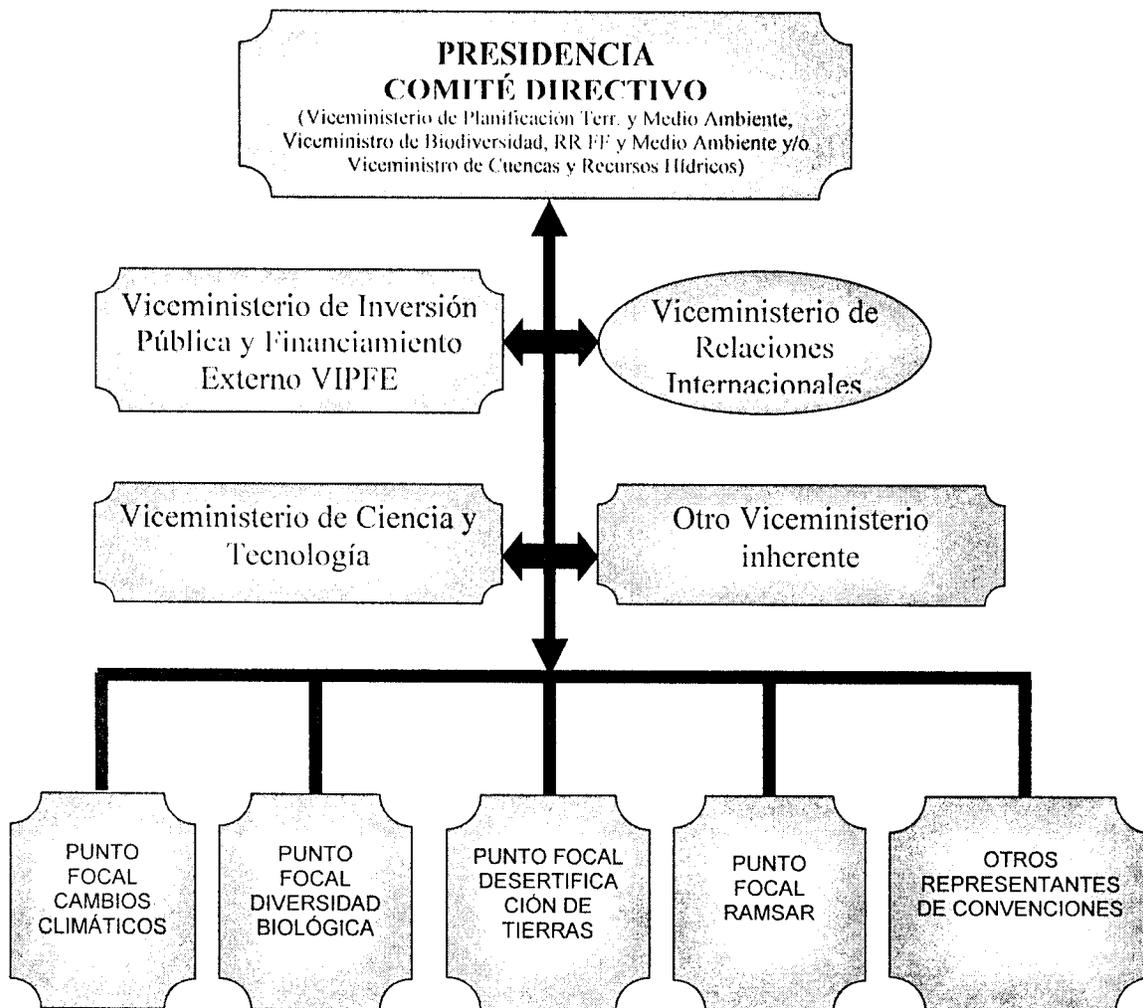


Figura 3. Organigrama Comité Directivo

## PROPUESTA CONFORMACIÓN COMITÉ DE NEGOCIACIÓN NCSA - BOLIVIA

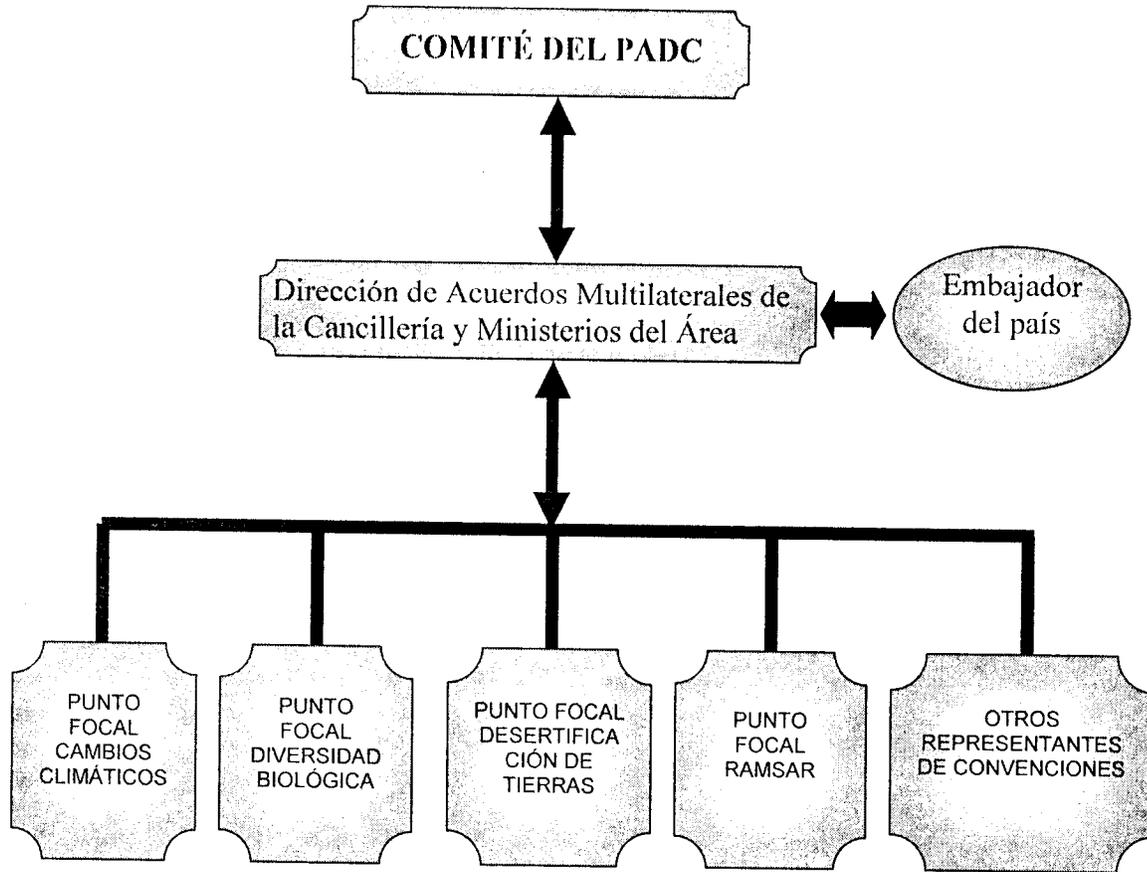


Figura 4. Organigrama Comité de Negociación.

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN** Se conformará un Comité de Negociación integrado por miembros de los Punto Focales y la Cancillería.

**FUNCIONES DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN** Son funciones del Comité de Negociación:

- Definir los objetivos de cada negociación
- Elaborar el temario de negociación.
- Asignar el presupuesto de cada negociación
- Elaborar un programa de actividades con el cronograma a cumplir en los viajes de negociación, nombrando a los directos responsables con fechas de reuniones posteriores y presentación de informes.
- Presentar informes de viaje por escrito al Comité del PADC en el plazo de 10 días luego de finalizado el viaje de negociación
- Enviar al Comité del PADC, el cronograma de reuniones del Comité de Negociación

**Conocimientos previos de los miembros de negociación**

- La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- El Protocolo de Montreal relativo a Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
- La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR)
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)
- La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.
- Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.
- Tratado de la Cuenca del Plata
- Tratado de Cooperación Amazónica
- Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija
- Convenio Relativo a la Protección contra Riesgos de Intoxicación por Benceno
- Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Protocolo de Kyoto
- Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales
- Régimen Común de Acceso a Recursos Genéticos Decisión 391
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs).
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
- Convenio para el Manejo y Conservación de la Vicuña.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- Convenio sobre la Utilización de Asbesto en Condiciones de Seguridad

***Exigencias Comunes de las Convenciones***  
*Ejemplificada a través de una selección de Artículos*

	<i>Diversidad Biológica</i>	<i>Cambio Climático</i>	<i>Desertificación</i>	<i>Humedales RAMSAR</i>
<b>Planes de acción nacionales y regionales</b>	Artículo 6 (a, b)	Artículo 4 (b)	Artículos 9, 10 y 11	Artículo 3
<b>Identificación y seguimiento</b>	Artículo 7		Artículo 16	Artículo 2 y 4
<b>Conservación a través de áreas protegidas</b>	Artículo 8	Artículo 4 (d)		Artículo 4
<b>Legislación</b>	Artículo 8 (k)	Preámbulo	Artículo 5 (e)	Artículo 5
<b>Investigación</b>	Artículo 12 (b)	Artículo 4 (g) y Artículo 5	Artículos 17, 19 (1b)	Artículo 4
<b>Educación pública</b>	Artículo 13	Artículo 4 (i) y Artículo 6	Artículos 19	
<b>Evaluación del impacto ambiental</b>	Artículo 14	Artículo 4 (f)		
<b>Mecanismo de facilitación para la información técnica</b>	Artículo 18 (3)	Artículo 4 (g)	Artículo 18	
<b>Participación pública</b>	Preámbulo	Artículo 6 (a: iii)	Artículo 3 (a), 5 (d), 10 (2: f), 13 (c), 17 (f), 19 (1: a, c; y 3: b)	
<b>Intercambio de información</b>	Artículo 17	Artículo 4 (h)	Artículo 16	Artículo 4
<b>Capacitación</b>	Artículo 12 (a)	Artículos 4 (i) y Artículo 6	Artículo 19	Artículo 4
<b>Informes</b>	Artículo 26	Artículo 4 (a) y Artículo 12		
<b>Recopilación de datos</b>	Artículo 7 (b, d)	Artículo 4 (g) y Artículo 5 (a)	Artículo 16	
<b>Examen de las obligaciones—evaluación de la aplicación</b>	Artículo 23	Artículo 7 (a; e, f; m)		
<b>Informar medidas a la Conferencia de las Partes</b>	Artículo 26	Artículo 12	Artículo 26	Artículo 2-5, 3-2

**RELACION ENTRE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>
<i>COORDINACIÓN</i>	
Pol 6. AGUA PARA TODOS. <b>-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN</b>	APOYAR EL PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES Y PRODUCTIVAS DE ONG,S Y MANCOMUNIDADES CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONAL.
POL 1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR FORESTAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES Y EXPANSIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE -Programa de prevención, seguimiento y monitoreo de incendios forestales  POL 5. ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS AMBIENTALES GLOBALES, PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO Y CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES <b>-PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES EN SECTORES VULNERABLES</b>	PROMOVER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS OPERATIVOS DE EMERGENCIA DEPARTAMENTALES CON EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
<i>LEGISLACIÓN</i>	
POL 3. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD <b>-PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD (LEY DE BIODIVERSIDAD)</b>	PROMOVER LA APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEY EXISTENTES Y EL DESARROLLO DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES PARA AQUELLOS RECURSOS NATURALES QUE NO CUENTAN CON LEGISLACIÓN ESPECÍFICA.
<i>DESARROLLO DE CAPACIDADES</i>	
POL 3. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD <b>-PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL</b>	PROMOCIONAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SABERES LOCALES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA PARA UNA MEJOR GESTIÓN AMBIENTAL.
<i>DIFUSIÓN</i>	
POL 1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR FORESTAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES Y EXPANSIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE <b>- PROGRAMA INTEGRAL DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL BOSQUE</b>	SOCIALIZAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LA TEMÁTICA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LAS REDES DE DIFUSIÓN (TELEVISIÓN NACIONAL, RADIO, MEDIOS ESCRITOS Y OTROS)
<i>INVESTIGACIÓN</i>	
POL 2. CONTROL DEL ESTADO SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES -Programa de generación de capacidades organizacionales a nivel social, productivo e institucional (creación del Instituto Nacional de Investigación Forestal)  POL 3. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD <b>-PROGRAMA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO</b>	APOYAR Y FOMENTAR INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LAS CONVENCIONES

**RELACIÓN ENTRE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

<i>DESARROLLO SOSTENIBLE</i>	
<p>POL 3. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD -ESTRATEGIA De aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de la biodiversidad, protección de los conocimientos asociados y distribución equitativa de los beneficios</p> <p>- Programa de desarrollo de servicios ambientales en áreas protegidas (valoración económica)</p>	<p>REALIZAR LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE SISTEMAS ECOLÓGICOS.</p>
<i>RECURSOS FINANCIEROS</i>	
<p>POL 3. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD -Programa de creación del instituto nacional de investigación de la biodiversidad para el desarrollo</p> <p>POL 2. CONTROL DEL ESTADO SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES -Programa de generación de capacidades organizacionales a nivel social, productivo e institucional (creación del Instituto Nacional de Investigación Forestal)</p>	<p>COADYUVAR A LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.</p>
<i>PROGRAMAS Y PROYECTOS</i>	
<p>Pol 3. Aprovechamiento sostenible y conservación de la biodiversidad - Programa de conservación de ecosistemas, especies y recursos genéticos de importancia ecológica, económica y cultural</p>	<p>APOYAR A LA GESTIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS CORREDORES BIOLÓGICOS CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN DE HUMEDALES.</p>
<p>POL 3. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD - Programa de conservación de ecosistemas, especies y recursos genéticos de importancia ecológica, económica y cultural</p>	<p>APOYAR Y AMPLIAR LA COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS BANCOS DE GERMOPLASMA QUE ADEMÁS INCORPOREN MATERIAL GENÉTICO CON MAYOR ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>
<p>Pol 6. AGUA PARA TODOS. - Programa De Lucha Contra La Desertificación</p>	<p>APOYAR A LA ACTIVIDAD DE REFORESTACIÓN Y FORESTACIÓN DE LAS ÁREAS SEMIÁRIDAS DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL PLAN CHUQUISACA.</p>
<p>POL 1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR FORESTAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES Y EXPANSIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE Programa de conservación, forestación y reforestación de bosques y tierras forestales y degradadas</p>	<p>RECUPERAR LOS SUELOS A TRAVÉS DE LA FORESTACIÓN CON ESPINA DEL MAR EN ZONAS ÁRIDAS DEL PAÍS.</p>
<p>POL 1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR FORESTAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES Y EXPANSIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE -ESTRATEGIA De institucionalización de la forestería comunitaria</p>	<p>CONSOLIDAR LA FORESTARÍA COMUNITARIA.</p>
<p>POL 1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR FORESTAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES Y EXPANSIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE -Programa de prevención, seguimiento y monitoreo de incendios forestales.</p>	<p>ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.</p>

**LISTA DE PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ACCIÓN**

Cuadro 5

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	SECTOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Programa Nacional de Cambios Climáticos VPTMA	Calle Mercado, Edif. Ballivian	2200206	2200206	Público	Oscar Paz Rada	COORDINADOR General	oscar.paz.rada@nacion.gov.bo
Programa Nacional de Cambios Climáticos VPTMA	Calle Mercado, Edif. Ballivian	2200206	2200206	Público	Javier Gonzales	Técnico	jgonzalez@nacion.gov.bo
Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, VBRFMA	Avenida Camacho	2113012	2113012	Público	Aldo Claire	Jefe de Unidad	aldoclaire@nacion.gov.bo
Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, VBRFMA	Avenida Camacho	2113012	2113012	Público	Beatriz Zapata	Coordinadora Parientes silvestres	beatrizzapata@nacion.gov.bo
Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, VBRFMA	Avenida Camacho	2113012	2113012	Público	Pablo Ibañez	Director General	pabloibañez@nacion.gov.bo
Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos VCRRHH	Avenida Mariscal Santa Cruz	2116000	2116000	Público	Carlos Delgado	Director General	
Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos VCRRHH	Avenida Mariscal Santa Cruz	2116000	2116000	Público	Luis Chavez	Técnico	luischavez@nacion.gov.bo
C.I.P.A	Av. 9 de Febrero	3-8422135	-	Publico	Severo M. Igo	Investigador	severomigo@cipa.org.bo
Herencia	Calle Otto Felipe Braun#91	3-8422549	3-8422549	Privado	Juan Fernando Reyes	Director	juanfernando@herencia.org.bo
Herencia	Calle Otto Felipe Braun#91	3-8422549	3-8422549	Privado	Gilda Ticona Saravia	Técnico	gildaticona@herencia.org.bo
Reserva Manuripi-SERNAP	Barrio Comaui Calle Elviras Gutiérrez #. 152	3-8423369	-	Publico	Tommy Ronald Huamani Rojas	Guarda Parques III Manuripi	
Universidad Amazonica de Pando-CIPA	Av. 9 de Febrero # 001	3-8423953	3-8422411	Publico	Julio Alberto Rojas Guaman	Director CIPA	alberto@uap.edu.bo

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	SECTOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Centro de Ecología y Medio Ambiente-CEYMA	Facultad de Ciencias Agrarias calvo #132	64-55663	4-6455663	Publico	Genaro Rivera Ramirez	Coordinador	victor@genarorivera@hotmail.com
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	Recursos Naturales y Medio Ambiente	64-61204	-	Publico	Alejandro Cortez	Técnico Encargado Prog RASIM-Ozono	alejo_c@netmail.com
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	La Madona	64-52390	-	Publico	Pedro Oscar Yucra Espinoza	Resp. Recursos Naturales y Medio Ambiente	-
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	La Madona	64-52390	-	Publico	Teresa Afinolira	Responsable de Áreas Protegidas	teresa@netmail.com
Prefectura del Departamento de Santa Cruz - Unidad de Manejo de Recursos Naturales	Av Omar Chávez Ortiz	3-3146566	3-3146566	Publico	Milton Ayrena A.	Responsable de Operaciones de Programa Prevención y Control de Incendios Forestales	mlayrena48@hotmail.com
Prefectura del Departamento de Santa Cruz - Unidad de Manejo de Recursos Naturales	Av Omar Chávez Ortiz	3-3146566	3-3146566	Publico	Percy Ribera Suarez	Proyecto Protección y Conservación Reservas Forestales de Departamento Consultor	peris@yahoo.com
Servicio Departamental Agropecuario SEDAG Beni	Av. Ejército	3-334450	3-367242	Publico	Carlos Quevedo	Técnico	carlos.quevedo@yahoo.com.ar
Prefectura del Departamento de ARBOLANDO	Calle Joaquín Sierra	4-624924	4-624924	Publico	Cristian N. Vaca Zelada	Coordinador de Proyectos	crvaz@yahoo.com
Prefectura del Departamento de Tarija - Unidad de Recursos Naturales	Supecha 559 Madrid Sucre Ex Banco del Estado	4-66-37557	4-6637557	Privado	Gloria Lilian Casal Rocabado	Directora General	glorilinda@casatt.com.bo
		66-31013	-	Publico	Omar Lafente	Técnico	-

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	FAX	SECTOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Prefectura del Departamento de Tarija Unidad de Recursos Naturales	Madrid Sucre Ex Banco del Estado	66-31013	6112343	Público	Melquiades Clapina G	Técnico de Gestión y Calidad Ambiental	quiades@hotmail.com
Reserva Nacional de Flora y Fauna Tarija	Av. Jaime Paz Zamora # 1171	66-50850	-	Público	Edit Ontiveros Lizarraga	Educadora Ambiental	oretaz@uajims.edu.bo
Universidad Juan Misael Saracho	Campus Universitario El Tejar	4-6643121	4-6643121	Público	Wilfredo Benites	Coordinador Instituto de Ecología y Medio Ambiente	oretaz@uajims.edu.bo
Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia	Av. Busch	2363023	2363023	Org. Sindical	Rosendo Mita	Conforma Comité Ejecutivo	
Unidad de Soberanía Alimentaria	Av. Camacho	2111103	2111103	Público	Ciro Kopp Valdivia	Analista	
SENAMHI	Calle Reyes Ortiz, # 41 3er Piso	2306460	2306460	Público	Gualberto Carrasco	Jefe de Unidad	gucami@senamhi.gov.bo
Prefectura de Cochabamba	Plaza 13 de septiembre	4235441	4235441	Público	Juan Melgarejo	Jefe de Unidad de RR NN y Medio Ambiente	jmeltarejo@prefectura cochabamba.gov.bo
Comité de Defensa Alimentaria de Cochabamba	Edif. EXBA, 3er Piso	4251258	4251258	ONG	Bonnie Vargas	Presidente	codac1@hotmail.com
Conservación Internacional	Calacoto, Calle 13 # 8002	2797700	2797700	investigador	Jordi Surkin	Experto	ceapaz@conservation.org
Prefectura La Paz	Plaza Murillo	72575140	2845391	Público	Jonatan Lazarte	Dirección de Medio Ambiente	jonatanlazartemejia@hotmail.com
SERNAP	Calle Loayza # 173 Edif Lara Bosch	2317742	22317740	Público	Nayda Céspedes	Dirección de Monitoreo y Planificación	abespedes@sermap.gov.bo
SERNAP	Calle Loayza # 173 Edif Lara Bosch	2317742	22317740	Público	Mariene Avalos	Dirección de Monitoreo y Planificación	mavabos@sermap.gov.bo
CONAMIQ	Calle Bolivia # 1522	2483848	2483848	Org Sindical	Alipio Camargo	Parte de la Directiva	
Prefectura de Oruro	Calle Potosí # 5238	5277387	5277387	Público	Gonzaga Ayala	Director de Medio Ambiente	
Universidad Técnica de Oruro	Ciudad Universitaria	5263815	5261645	Público	Fausto Garcia	Docente - investigador	f.garcia@hotmail.com
Prefectura Potosí	Calle Compañeros La Paz	26227344	26227344	Público	Lambert Pereyra	Director Medio Ambiente	lamberp@hotmail.com
Sociedad Ecológica	Calle Surte	26227725	26227725	ONG	Rosario Tapia	Directora	